



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.22/2013.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 24 de julio del dos mil trece.

Doctora

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, el día 16 de julio de 2013, en representación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por medio de la cual solicita acceso a la información siguiente:

1. Copia certificada de Póliza XXXXXXXXXXXXX.

Vista y analizada la solicitud de información, se advierte:

I. Acceso a la información.

La solicitud de información contiene la petición de acceso al documento denominado Póliza de Seguro Colectivo Decreciente número XXXXXXXXXXXXXXXX. Debe informarse que en los archivos de la Superintendencia se ha encontrado copia del documento citado, el cual contiene una solicitud con datos personales señalados en el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que a su vez constituyen información confidencial en el marco de los artículos 24 LAIP y 96 de la Ley de Sociedades de Seguros.

No obstante la calidad de confidencialidad de la información solicitada, esta puede entregarse al solicitante ya que actúa como representante del titular de la información pedida, como lo acredita por medio de la documentación que acompaña a la solicitud de información, y en virtud de lo establecido en los artículos 31 LAIP sobre el acceso a datos personales a los titulares de los mismos o sus representantes, y del artículo 96 de la Ley de Sociedades de Seguros, sobre el acceso a información de las pólizas a los asegurados o a quien los represente legalmente.



Superintendencia del Sistema Financiero

Por tal razón, con base en el razonamiento expuesto y las disposiciones legales citadas, se emite la siguiente:

II. Resolución.

1. Declarar procedente la solicitud de acceso a la información de la Póliza xxxxxxxx xxxxxxxxxxxx realizada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx el día 16 de julio de 2013, quien actúa en representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, resolviendo entregar la información solicitada, observando lo establecido en el artículo 62 LAIP, referente a que se entrega la información de la Póliza en mención que se encuentra en poder de la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Notificar a la solicitante por medio de correo electrónico a la dirección xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para que retire la documentación solicitada en original firmada y sellada, en la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero de lunes a viernes en horario de 8.30 a.m. a 12 m. y de 1.30 p.m. a 4.00.p.m. con objeto de dejar constancia de la entrega de la información, puesto que la documentación comprende datos personales de carácter confidencial.
3. Informar a la solicitante que puede a su vez designar a un representante debidamente acreditado para que proceda a retirar la documentación, en caso de no poder acudir personalmente.

Atentamente,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN